Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 12 de junio de 2019

NOTA Nº 926 /2019

Señores
V & V S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 140/18 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS VARIOS PARA EL IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 026-027/19 de fecha 06 de junio de 2019, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **V & V S.A.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 5.195.972.826.- (Guaraníes cinco mil ciento noventa y cinco millones novecientos setenta y dos mil ochocientos veinte y seis), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 33 (treinta y tres) meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Claudia Ruiz Díaz
Jefa de Sección Contratos
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

V & V S.A.
RUC: 80038216-1
Diego Bacilio
3865657

Recibí conforme :
Firma y Sello :

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 12 de junio de 2019

NOTA Nº 925 /2019

Señores
SOLUMEDIC S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 140/18 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS VARIOS PARA EL IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 026-027/19 de fecha 06 de junio de 2019, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **SOLUMEDIC S.A.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 1.320.856.000- (Guaraníes mil trescientos veinte millones ochocientos cincuenta y seis mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 33 (treinta y tres) meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Claudia Ruiz Díaz
Jefa de Sección Contratos
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Recibí conforme :
Firma y Sello :
12/06/19

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 12 de junio de 2019

NOTA Nº 918/2019

Señores
CATETERES Y AFINES S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 140/19 "Adquisición de Equipos Biomédicos Varios para el IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 026-027/19 de fecha 06 de junio de 2019, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Claudia Ruiz Díaz
Jefa de Sección Contratos
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Recibí conforme
Fecha

Jessica Laberi
Dpto. Administrativo
Cateteres & Afines S.A.
Tel: 228-620/1
12-06-19

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 12 de junio de 2019

NOTA Nº 917/2019

Señores
IMESE S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 140/19 "Adquisición de Equipos Biomédicos Varios para el IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 026-027/19 de fecha 06 de junio de 2019, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Claudia Ruiz Díaz
Jefa de Sección Contratos
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Recibí conforme :
Fecha : 12/06/19
Aline Kochinski

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 12 de junio de 2019

NOTA Nº 922/2019

Señores
LA CASA DEL MEDICO
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 140/19 "Adquisición de Equipos Biomédicos Varios para el IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 026-027/19 de fecha 06 de junio de 2019, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Claudia Ruiz Díaz
Jefa de Sección Contratos
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Recibí conforme :
Fecha :

Fernando González
LA CASA DEL MÉDICO
SOCIEDAD ANÓNIMA
12/06/19

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 12 de junio de 2019

NOTA Nº 923/2019

Señores
SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS DE SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 140/19 "Adquisición de Equipos Biomédicos Varios para el IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 026-027/19 de fecha 06 de junio de 2019, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Claudia Ruiz Díaz
Jefa de Sección Contratos
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Recibí conforme
Fecha : 13/06/19

Notificación LPN SBE 140-18

Claudia Carolina Ruiz Diaz Adorno

mar 18/06/2019 10:42 a.m.

Para:licitaciones@bioerix.com.py <licitaciones@bioerix.com.py>; rodrigo.gamarra@bioerix.com.py <rodrigo.gamarra@bioerix.com.py>;

Cc:sunilda.noguera@bioerix.com.py <sunilda.noguera@bioerix.com.py>; Diego Ramirez Ferreira <diramire@ips.gov.py>;

Importancia:Alta

1 dato adjunto

026-027-19 ADJ LPN SBE 140-18.pdf;

BIOERIX S.A.
Por el presente, y conforme la IAO de instrucciones al Oferente en el Punto **IAO 36.1; 36.2 en la que expresa: "***La adjudicación se dará a conocer por: escrito a todos los oferentes a través de correo electrónico que fijaron en el Formulario Información sobre el Oferente o de los miembros del Consorcio, conforme se indica en el Art. 65 de la Reglamentación de la Ley Nº 2051/03 dentro de los 5 (cinco) días calendario siguiente a la emisión de la resolución de Adjudicación*".
Por lo expuesto, se remite RCA 026-027/19 de fecha 06 de junio de 2019.
Así también cabe mencionar que la notificación fue remitida hasta su empresa en forma física la misma no fue recepcionada por los presentes.
Por tanto se solicita confirmar recepción.
Atte.

Abog. Claudia Ruiz Díaz
Jefa de Sección Contratos
Dpto. de Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones
021 (211 555)
I.P.: 10256

Retransmitido: Notificación LPN SBE 140-18

Microsoft Outlook

mar 18/06/2019 10:42 a.m.

Para:sunilda.noguera@bioerix.com.py <sunilda.noguera@bioerix.com.py>; licitaciones@bioerix.com.py <licitaciones@bioerix.com.py>; rodrigo.gamarra@bioerix.com.py <rodrigo.gamarra@bioerix.com.py>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

sunilda.noguera@bioerix.com.py (sunilda.noguera@bioerix.com.py)

licitaciones@bioerix.com.py (licitaciones@bioerix.com.py)

rodrigo.gamarra@bioerix.com.py (rodrigo.gamarra@bioerix.com.py)

Asunto: Notificación LPN SBE 140-18